

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 19

Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1993-94

PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "LUIS A. FERRE AGUAYO" AL TEATRO DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO.

Por Cuanto : La ciudad de Guaynabo se ha caracterizado por reconocer la labor destacada de servidores públicos y personalidades que han puesto el nombre de Puerto Rico muy en alto.

Por Cuanto : Es digno admirar y agradecer a aquellas personas quienes han sido ejemplo de inspiración, no sólo para su época, sino para futuras generaciones.

Por Cuanto : En la persona de Don Luis A. Ferré, encontramos a uno de los mayores preservadores del arte y la cultura de nuestro pueblo.

Por Cuanto : Este ilustre puertorriqueño es acreedor de que se perpetúe su nombre, designando una facilidad dedicada a promover el arte y la cultura como lo será el Teatro de Bellas Artes.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 28 DE ENERO DE 1994.

Sección 1ra : Designar, como por la presente se designa, al Teatro de Bellas Artes de Guaynabo con el nombre de LUIS A. FERRE AGUAYO.

Sección 2da : Que, el día de llevarse a efecto la develación de la placa demostrativa de su nombre, se extienda una invitación a los familiares, amigos y pueblo en general de tan distinguido ciudadano.

Sección 3ra : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 3 de febrero de 1994.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

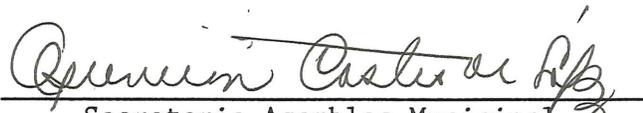
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19, Serie 1993-94, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 28 de enero de 1994.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, Roberto López López, Carmen Delgado Morales, Sonia Colón Santos, Felipe Arroyo Moret, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Ruiz Sánchez, Elías González Mathews y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Honorable Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 3 de febrero de 1994.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los tres días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete.


Secretaria Asamblea Municipal